

ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA INVESTIGACIÓN MINERA EN TERRENOS COMPRENDIDOS EN REGISTROS MINEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CELEBRADO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Cádiz y en el día de hoy, 29 de Febrero de 2024, en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, D. José Antonio Fernández Sánchez, como técnico del Departamento de Minas, en calidad de Secretario de la Mesa constituida al efecto para la selección de ofertas de aprovechamientos de Recursos de la Sección C) como consecuencia del concurso público convocado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en esta Provincia, levanto la presente acta para dejar constancia del desarrollo y acuerdos que adopta la referida Mesa.

Este concurso Público se efectúa conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, habiéndose dado la reglamentaria publicidad en boletines oficiales y en el Portal de la Transparencia andaluz a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN FRANCO LOS TERRENOS Y SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA INVESTIGACIÓN MINERA EN LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN LOS REGISTROS MINEROS QUE SE CITAN, COMPRENDIDOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, de fecha 19/10/2023.

Con posterioridad se resuelve, con fecha 14 de Febrero de 2024, la modificación de la base Tercera del Anexo II de la anterior resolución, por la que se modifica la composición de la mesa.

De conformidad con lo regulado en el artículo 72.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a las 10:00 del día de la fecha, quedó constituida la Mesa de resolución del concurso de referencia, compuesta por:

Presidente:

- D. Julio César Fernández Oncala, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas en Cádiz.





Secretario:

- El Ingeniero de Minas del Departamento de Minas de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Minas en Cádiz, D. José Antonio Fernández Sánchez, en sustitución del Jefe del Departamento de Minas.

Vocales:

- La Letrada Jefe del Servicio Jurídico provincial de la Junta de Andalucía en la Provincia de Cádiz, D^o. Estrella Carrasco Gómez.
- El Interventor Provincial, D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez.
- El representante de la Consejería competente en materia de Hacienda en la Provincia de Cádiz, D. Fernando Valverde Cuevas, Secretario general de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la DT de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

No asisten al acto de apertura de solicitudes ninguno de los solicitantes o representantes de los mismos debidamente acreditados.

En el plazo reglamentario y según consta en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC - Portal de licitación electrónica, han tenido entrada las siguientes solicitudes de Permisos de Investigación :

1. Solicitud por parte de la empresa DRAINSAL, S.L.U. del Permiso de Investigación denominado "Virgilius" n.º 1431.
2. Solicitud por parte de la empresa INDUSTRIAS TZBSAT, S.L. de los Permisos de Investigación denominados "Manflora" n.º 1399 y "Tío Mateo" n.º Fr. 4ª
3. Solicitud por parte de la empresa ARITEC ALMONACID, S.L., aportándose documentación en el sobre nº1 en la que no se especifica el derecho minero por el que concursa.

En consecuencia y, una vez comprobada por la mesa la documentación presentada por parte de los solicitantes, y conforme a lo referido en el punto Primero del Anexo II de la



Resolución, se requiere la siguiente documentación, que deberá ser subsanada por los interesados y aportarse en el plazo de tres días hábiles, contados desde su notificación:

1. Solicitud realizada por la mercantil DRAINSAL, S.L.U.
 - Copia del DNI del representante de la empresa.
 - Bastanteo del poder de representación de la persona solicitante.
 - Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía.
 - Inscripción en el Registro Mercantil de las escrituras de constitución y modificación del objeto social (no meramente el asiento de presentación). Y, de acuerdo con el Informe 53/2010 de la Resolución del Tribunal Central de Recursos Contractuales, la inscripción debe haber sido realizada antes de la finalización del plazo de la presentación de las solicitudes.
 - Se hace constar que la garantía provisional aportada supera el importe indicado en la Base Primera del Anexo II, que debería ser de 323,00 €.

2. Solicitudes realizadas por la mercantil INDUSTRIAS TZBSAT, S.L.
 - Inscripción en el Registro Mercantil de todas las escrituras de constitución y modificación del objeto social.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar con las administraciones.

3. Solicitud realizada por la mercantil ARITEC ALMONACID, S.L.
 - Solicitud en la que se detalle Razón social de la empresa, domicilio y denominación y número del registro minero solicitado.
 - Bastanteo del poder de representación de la persona solicitante.



- Deberá realizar solicitud mediante Presentación Electrónica General dirigida a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, a la Atención del Servicio de Tesorería, exponiendo que se subsane en el apartado 5 del T00 (DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO), añadiéndose al motivo especificado de la obligación, el nombre y el número de registro del derecho minero que se solicita.

Se aporta autorización para la comprobación de que la empresa está al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias, por lo que se procederá por parte de esta mesa a solicitar la correspondiente certificación a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Finalmente, tal y como se indica en el apartado 5 de la base Cuarta (Anexo II de la resolución ya citada), se fija la fecha para la segunda reunión de la mesa para el próximo 11/03/2024 a las 10:00 h.

En Cádiz a 29 de febrero de 2023

Los constituyentes de la Mesa:

Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas en Cádiz. La Letrada Jefe del Servicio Jurídico provincial de la Junta de Andalucía en la Provincia de Cádiz. El Interventor Provincial en Cádiz

D. Julio César Fernández Oncala D. Estrella Carrasco Gómez D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez



El representante de la Consejería
competente en materia de Hacienda
en la Provincia de Cádiz

D. Fernando Valverde Cuevas

El Ingeniero de Minas del
Departamento de Minas de la
Delegación Territorial de la
Consejería de Industria, Energía y
Minas en Cádiz

D. José Antonio Fernández Sánchez

